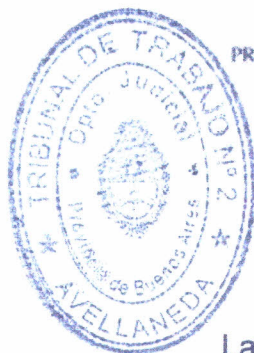




250200010017794468

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

La Señora Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora - Sede Avellaneda, Dra. Carolina Bocchio, hace saber por tres días que con fecha 01 de diciembre de 2016, se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1978 a 2008, y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad y los archivados de más de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda.-----

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en www.scba.gov.ar por el término de tres días.-----

Avellaneda, 19 de agosto de 2016.-----

JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
AVELLANEDA